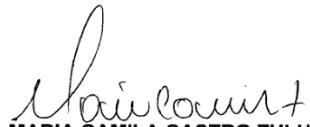


CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 25 de enero de 2022. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, el informe mensual presentado por el secuestro, correspondiente al mes de diciembre de 2022, allegado al correo electrónico en la fecha. Sírvase proveer.



MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JESUS MARIA RUIZ TABARES c.c. 15.959.787
RADICACIÓN: 2020-00017-00

Auto de sustanciación N°009

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)**

Teniendo en cuenta que el secuestro, CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, presentó informe mensual de su gestión correspondiente al mes de diciembre de 2022, dentro del presente proceso ejecutivo; póngase dicho informe en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que se hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ**

Firmado Por:
Tulio Ancizar Cardona Salazar

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **083552c0e669a1e16d8b4678a4c6bbcc27cdfe776a22da97d9092fe6731f153e**

Documento generado en 26/01/2023 04:07:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**